



FERNANDO VI

(1746-1759)

BUENOS AIRES

16.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura y manto.—Leyenda: FERDINANDUS ♦ VI ♦ D ♦ G ♦ HISPANIARUM ♦ ET ♦ IND ♦ REX ♦

Rev.:—Escudo de la Ciudad.—Leyenda: NOVILISS. FIDELISS. CIV BONAERINEI. PROCLAM. (A y M ligadas) 1747.

Plata fundida.

Real Academia de la Historia.



Colección de retratos, l. 40, n. 5.

HERRERA, l. 16, n. 35.

BETTS, n. 338, quien observa el yerro de la v por b en la leyenda del anverso.

ROSA, n. 1.

17.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—Leyenda, empezando por la derecha: FERNANDO · VI · D · G · HISPAN R · 1747 :

Rev.:—Ave en figura de paloma, volando de frente.—Leyenda: TOMAS JPH . GONZALVER.—En el campo: 1747.

Con cordoncillo.

Plata fundida.

Real Academia de la Historia.



HERRERA, l. 21, n. 71, donde la leyenda se ha puesto a comenzar desde la segunda palabra transcrita, de seguro por hallarse el punto después de JPH., pero en realidad es el de la abreviatura de JOSEPH.

BETTS, n. 375.

En la *Colección de retratos*, l. 41, n. 16, en la explicación se limita a expresar el nombre del que hizo la jura, llamándole, equivocadamente, José Tomás González.

El señor Herrera coloca esta medalla entre las de procedencia incierta, y Rosa no la trajo a cuenta; por mi parte, sin poder exhibir prueba para atribuirle a Buenos Aires, he aquí lo que me induce a tal conclusión. Manifiesto es que no ha sido batida, fundida, mejor dicho, en ningún pueblo de la Península, pues no existe en ella alguno que pueda mostrar el atributo de la paloma, que no es otro que el del Espíritu Santo, el cual corresponde a la ciudad de Buenos Aires, como bien se muestra ya en la medalla anteriormente descrita y se establece en el texto y lámina correspondiente del escudo de armas adoptado para ella por acuerdo de su Cabildo de 5 de noviembre de 1649, publicado por Rosa, representando con esa ave el símbolo de la Santísima Trinidad, ya que no podía hacerlo por entero. Cierto es que falta el ancla, que fué otro de los atributos ideados por los capitulares, pero, á la vez, es patente que la dimensión de la medalla y el pequeño campo de que el vaciador disponía no le daba espacio para ello.

Además, existe en el texto del acta de la jura que más abajo insertaré una frase que, en mi concepto, da margen a pensar que las medallas vaciadas para el acto fueron dos. Al hablar de las que se distribuyeron al pueblo, se lee, en efecto: «... la plaza, a la cual se arrojaron las palanganas de plata que el Alférez Real había prevenido, así en moneda acuñada en el Perú, como en medallas que mandó hacer en esta ciudad para la función, con imagen e inscripción de nuestro Rey...» De modo, que unas tendrían el busto del monarca, y otras la mera leyenda de su nombre, y si esta interpretación pareciera un tanto forzada, se refuerza con lo que más adelante se dice al referir que a las cuatro cuadrillas de doce hombres,

«cada una de los principales vecinos de esta ciudad», «a cada sujeto gratificaba el Alférez Real... una medalla de las que había mandado hacer con la imagen de nuestro Católico Monarca en un lado, y en el otro con las armas de esta ciudad de los propios epígrafes.» Puede que me equivoque, pero entiendo que tal medalla era diversa de la otra; esta última, como más artística, de mayor tamaño y valor, habría sido obsequiada a los vecinos de distinción, y la otra más pequeña distribuida al pueblo en el acto de la proclamación.

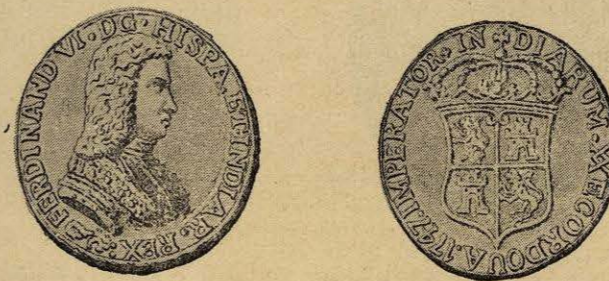
Claro está que toda duda cesaría si se lograra averiguar quien fué José Tomás Gonzalver que aparece en la leyenda, cosa que no pude descubrir en los papeles del Archivo de Indias, a no ser la siguiente carta del Cabildo, fecha 16 de marzo de 1748, en la que se lee: «De las medallas que á su costa mandó fabricar para arrojar al pueblo en el acto de pronunciar el soberano nombre de V. M. en su aclamación ha reservado cincuenta, y no las remite en esta ocasión por el manifiesto riesgo a que va expuesto el presente registro, y queda en ejecutarlo en la primera segura.»

El acta de la jura fué publicada primeramente en las pp. 84-98 del tomo I de la *Revista del Río de la Plata*, y reproducida por Rosa, pp. 81-96, que sería inoficioso que transcribiera. Básteme con recordar que la proclamación se verificó el 10 de noviembre de 1747 y que hizo de Alférez Real el alcalde de segundo voto don Francisco Rodríguez de Vida.

Muy confuso andaba hasta la publicación del estudio de D. Enrique Peña lo relativo al escudo de armas de Buenos Aires, al cual remito al curioso que se interese por conocer las evoluciones que tuvo durante la dominación española.

CÓRDOBA DE NUEVA ESPAÑA

18.—*Av.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura y el collar del toisón.—Leyenda, seguida de un adorno: FERDINAND VI · DG · HISPA · ET · INDIAR · REX :



Rev.: Escudo surmontado por una corona Real, con cuarteles de castillo y león.—Leyenda; IMPERATOR + INDIARUM .
X D CORDOUA . 1747.

Anv. y rev. con gráficas de una línea.

Plata fundida.

Real Academia de la Historia.

Colección de retratos, l. 41, n. 9.

HERRERA, l. 16, n. 37.

BETTS, n. 340.

Con el monograma de la V y A revueltas, claro está que se quiso decir *Villa*.

La circunstancia de llevar el escudo de armas Reales manifiesta que ese pueblo carecía de uno propio. Nada relativo a esta jura logré hallar en el Archivo de Indias.

CHIHUAHUA

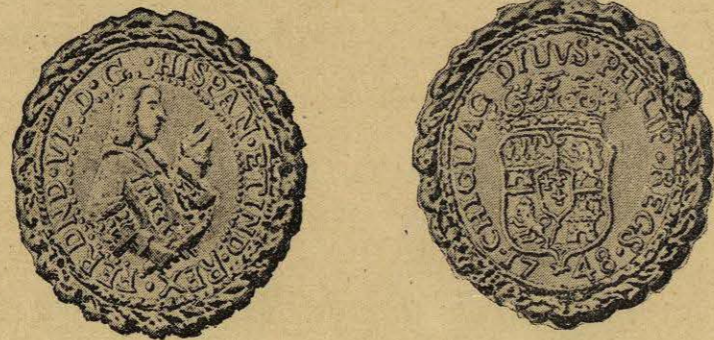
19.—*Anv.*: El Rey, de medio cuerpo, a la derecha, con peluca y casaca, levantado el brazo izquierdo y con un cetro en la mano derecha; al rededor, una circunferencia indicada por puntos.—*Leyenda*: FERDND · VI · D · G · HISPAN · ET IND · REX ·

Rev.:—Escudo con corona, cuartelado de castillo y león y escusón de tres flores de lis.—*Leyenda*: CHIGUAG · DIUVS · PHILIP · REGS · 17—48.

Dentellada y con gráficas funiculares.

Plata fundida.

Museo Arqueológico de Madrid.



CASTROBEZA, p. 325: «plata fundida y retocada al cincel.»

HERRERA, l. 16, n. 36.

BETTS, n. 339.

Por lo que se desprende del escudo, no parece que Chihuahua tuviese alguno de sus armas. Nada encontré en el Archivo de Indias relativo á la jura que hizo de Fernando VI.

Respecto de la palabra DIUVS del reverso, los editores de Betts sugieren que la U implica un monograma de EJ, y que las restantes letras representan, posiblemente, las abreviaturas de D (edicavit) I (n) EJVS (Proclamatione). Me inclino á pensar que esta interpretación resulta muy alambicada y que, en realidad, todo lo que pasa es que sobra la U, habiéndose querido decir simplemente DIVUS; y así la leyenda entera se traduciría: «Chihuahua al divino Rey Felipe»; tal como Tácito llamaba al «divino Augusto».

GUADALAJARA

20.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—*Leyenda*: FERDINANDVS VI D · G · HISPANIARVM REX.



Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad.—*Leyenda*: IMPERATOR INDIARUN (*sic*) GVADALAJARA.

Anv. y rev. con gráficas de puntos.

Plata fundida.

Zeca de Madrid.

CASTROBEZA, p. 325.

HERRERA, l. 17, n. 38.

BETTS, n. 341.

EL COLEGIO SEMINARIO

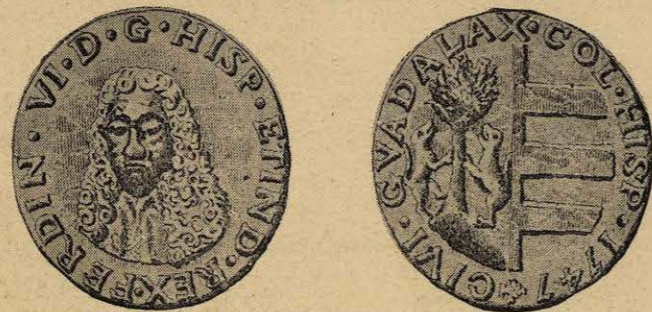
21.—*Anv.*: Busto del Rey, de frente y movido á la izquierda, con peluca y casaca.—*Leyenda*: FERDIN · VI · D · G · HISP · ET IND · REX ·

Rev.:—El campo partido; en el lado de la izquierda, ciprés soportado por dos leones, y en el de la derecha, tres fajas.—*Leyenda*: CIVI · GVADALAX · COL · HISP · 1747 ❁

Plata fundida.

Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

HERRERA, I. 17, n. 39.



Es de creer que bajo la abreviatura col. se haya querido indicar *Colegio*, muy probablemente el que se llamaba de San José, que era seminario de la Catedral. Tradujo, pues, mal Betts: «La Ciudad Guadalajara, de la Colonia Española», debiendo ser: «El Colegio Español de la Ciudad de Guadalajara».

Las armas de Guadalajara constan de la siguiente real cédula, publicada que fué en el *Nobiliario de Conquistadores de Indias*: «Don Carlos, etc. Por cuanto Santiago de Aguirre, en nombre del Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de la ciudad de Guadalajara, que es en la provincia de Galicia de la Nueva España, nos hizo relación que los vecinos de la dicha ciudad pasaron muchos peligros y trabajos, así en la conquista e pacificación della, como de todos los otros pueblos de la dicha provincia, e nos suplicó mandásemos señalar armas a la dicha ciudad, segund y como las tienen las otras cibdades e villas de las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; e Nos, acatando los trabajos e peligros que los dichos vecinos e conquistadores e pobladores de la dicha ciudad han pasado en la conquista y población della, tovimoslo por bien; e por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que agora, e de aquí adelante, la dicha ciudad de Guadalajara haya y tenga por sus armas conocidas un escudo, dentro dos leones de su color, puestos en salto, y arrimadas las manos a un pino de oro, realzado de verde, en campo azul, y por orla siete espas coloradas en campo de oro, y por timble un yelmo cerrado, y por devisa una bandera verde con una cruz de Jerusalén de oro, puesta en una vara de lanza, con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y oro, segund que aquí van pintadas y figuradas, etc. Dada en Madrid, a 8 de noviembre de 1539.—Yo EL REY».

En González Dávila se halla un grabado de este escudo de armas.

EL COMERCIO

22.—Anv.: El Rey, de medio cuerpo, a la derecha, con pelu-

ca, chambergo, casaca y unos papeles en la mano.—Leyenda: UIVA. EL. SENOR. DON. FERNANDO. VI.

Rev.:—Trofeo formado de armas.—Leyenda: EL COMERCIO. DE GUADALAJARA. ❖❖ En el exergo: 1747.



Plata fundida.

Museo arqueológico de Madrid.

CASTROBEZA, p. 325.

HERRERA, I. 17, n. 40.

BETTS, n. 343, que vierte, con manifiesto yerro, CIUDAD POR COMERCIO.

De la *Descripción de las demostraciones con que se particularizó el Comercio de la Ciudad de Guadalaxara*, folleto impreso en México en 1749, p. 22, consta que las medallas fueron 900, del tamaño de un peso, «grabadas, por un lado la efigie del Rey, orlada, con este rótulo: Viva el señor Don Fernando Sexto; y por el otro, la Real Corona y Ceptro, con otra orla, que dice: Comercio de Guadalaxara, Año de mil setecientos cuarenta y siete». Ya se notará que el autor de esta relación no supo traducir el trofeo del reverso de esa medalla, confundiéndolo con la Real Corona, que tal variante no puede llegar a implicar la existencia de otra medalla con este último atributo.

La jura tuvo lugar el 14 de octubre de 1747, y en ese acto fueron arrojadas al pueblo las 900 medallas.

GUANABACOA

23.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—Leyenda: FERNANDO. VI. D. G. HISPAN. REX ❖❖

Rev.:—Escudo de armas de la ciudad.—Leyenda: SANTIA-GO DE TORES. GVANA ° 1747.

Anv. y rev. con gráficas de puntos.

Plata fundida. Pesa 15 gramos.

Colección Medina.

O-CROULEY, *Diálogos, etc.*, p. 405, traduciendo la última palabra de la leyenda.